

MUNICIPALDAD DE POBADAS Provincia de Misiones "2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadan/a digital y de la salud mental"

POSADAS, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2.024

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FELIX DE AZARA Y TUCUMÁN POSADAS- MISIONES

> EXPTE N°:24834/24. PEDIDO N°: 1055/24. LICITACIÓN PRIVADA N°: 591/24.-

> > APERTURA:13/09/24. HORA: 11:30.

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los ítems abajo detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demás ofertas según las disposiciones de la Ley de Contabilidad N° 2303/86, sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación

ÍTEM	CANT	DETALLES	UNIT.(\$)	TOTAL
01	25.211	Litros de Combustible gas oil grado 3 (a granel).		
02	56.169	Litros de nafta súper , en vales enumeradas, recambiables en las estaciones de servicios de la firma adjudicada		
		NOTA: En vales de \$1000 y su fraçción según corresponda		à a
		PESOS:		

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS CLÁUSULAS PARTICULARES

Ref. Expte N° 24834/24 - PEDIDO N°: 1055/24

ARTICULO 01° - Considérese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la LICITACION PRIVADA Nº 591/24 cuya apertura se realizará el día 13/09/2024 a las 11:30 horas en la oficina de la Dirección Compras - Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle San Martin Nº 1579) -

ARTICULO 02° - FORMA DE PRESENTACION Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA LA LICITACION PRIVADA Nº 591/24 cuya apertura se realizará el día 13/09/2024 a las 11:30 horas, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en los posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas:

- FORMULARIO DE COTIZACION.-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES .-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES
- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIE-RA DE \$5.400.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) SE RE-QUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECO-NOCIDA RESPONSABILIDAD, OBSERVANDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MU-NICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO
- DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRA-TAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SITUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-
- LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DOMICILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIO-NES, Y EN EL MISMO LA ACPTACION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURIDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-
- EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFE-RENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-
- EN CASO DE FIRMA UNIPERSONAL SE DEBERÀ PRESENTAR ESTADO DE SI-TUACION PATRIMONIAL, EN CASO DE SOCIEDADES, DEBERÀN PRESENTAR UL-TIMO BALANCE GENERAL, AMBOS DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL CON-SEJO DE CIENCIAS ECONOMICAS.-
- Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá DESESTIMAR la oferta presentada

Inscriptos ante la Agencia Tributaria Misiones: El oferente está obligado a presentar "CERTIFI-CADO FISCAL PARA CONTRATAR" - FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Agencia Tributaria Misiones y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS <u>CLÁUSULAS PARTICULARES</u>

Ref. Expte Nº 24834/24 - PEDIDO Nº: 1055/24

DESESTIMARÁ aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y forma.-

ARTICULO 03°.- ADJUDICACION La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por ítems) ó total., y que se Ajuste a lo solicitado en los Formularios de Cotización, Pliego de Condiciones Cláusulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

## ARTICULO 04°.- FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:

DATOS A PROPORCIONAR

PAL

LUGAR Y FECHA:

- 56.169 Its de Nafta Súper : En vales de 1000 pesos C/U y su fracción según corresponda
- Gas Oil: 25.211 Its de Combustible Gas Oil Grado 3 ( a granel)

Se entregarán de forma INMEDIATA, de haberse comunicado la Adjudicación con la Orden de Provisión.-

ARTICULO 05° - MANTENIMIENTO DE OFERTA: (20) VEINTE días hábiles a partir de la fecha de Apertura -

ARTICULO 06°.- LUGAR DE ENTREGA: – En los depósitos de la Gerencia General de Obras Públicas, Ubicado en la avenida San Martin y Urquiza.-

ARTICULO Nº 07º - FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días, de recepcionado la totalidad de lo solicitado.

ARTICULO 08°.- Los oferentes deberán especificar marca de lo cotizado y garantizar el abastecimiento y provisión motivo de la presente contratación.-

ARTICULO 09° - La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, actuara como agente de retención de la tasa de Inspección Servicios y Registro de Contralor, por cada pago que efectué, al oferente que resulte adjudicado y en un todo de acuerdo a lo establecido en el en el Código Fiscal y Tributario, Ordenanza XVII – N° 15 (antes Artículo 14° - ordenanza N° 14/81, Artículo 123 modificatoria del Artículo 102 del Código Fiscal y el Artículo 4°).-

ARTICULO 10° - Rige para la presente la Ley VII N° 11 (antes Ley n° 2303/86 sus reglamentaciones y modificaciones); y Decreto N° 79/23 del D.E.M.-

ARTICULO 11°.- El precio deberá expresarse en moneda de curso legal Ley VII N° 11 (antes Ley 2303/86), sus reglamentaciones y modificaciones. CONDICION EL I.V.A. EXENTO – C.U.I.T. N°: 30-67233588-0.-

ARTICULO 12°.- GARANTÍA: Se cumplimentará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales.-

ARTICULO 13°.- Considérese parte integrante del presente pliego, los datos solicitados seguidamente, lo que servirán como declaración jurada. -

## RAZON SOCIAL: DOMICILIO REAL Y LEGAL: LOCALIDAD: Nº INSC. ADMINIST. SEGURIDAD SOCIAL/C.U.I.T Nº: Nº INSC. REGISTRO PROVEEDORES MUNICIPAL: Nº INSC. TASA INSPECC.SERV. Y REG. CONTRALOR MUNICIPAL:

ACLARACIÓN DE FIRMA

Nº INSC.INGRESOS BRUTOS Y/O CONVENIO MULTILATERAL: \_\_\_\_

FIRMA DEL PROPONENTE